	Versión: 1
	Código: GCCON-F-072

PROCESO GESTION CONTRACTUAL

FORMATO: ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS

NOTA: Este formato solo debe ser diligenciado si la aprobación es realizada a Ordenes de Compra o contratos publicados a través de SECOP I.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo **2.2.1.2.3.1.1.** del Decreto 1082 de 2015 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL"***, se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información así:

NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:	**CO1.PCCNTR.429565 DE 9 DE DICIEMBRE DE 2022**		
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar la logística de servicios para el desarrollo del encuentro empresarial de la Agencia Pública de Empleo de la Regional Nariño, a desarrollarse en el mes de diciembre de 2022.		
CONTRATISTA:	**MARIA SOLEDAD SANTACRUZ MONCAYO**	**NIT / CC:**	**36754319**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO :	$ 2.280.000,00	**VALOR TOTAL:**	$ 2.280.000,00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	8 días		
MODIFICACIONES: **NOTA: Señale cada modifiación realizada al contrato, en caso que sea prorroga, indique el plazo final de ejecución y en caso que sea Adición, indique el valor y sumelo la casilla denominada "VALOR TOTAL"**	**N/A**		
GARANTÍA UNICA NUMERO :	(Indicar el número de la garantía consituida)	41-44-101263334	
TIPO DE GARANTÍA:	(Indicar el tipo de garantía constituida)	Póliza de seguros	
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	Seguros del Estado		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	9 de diciembre de 2022		

VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D/M/AA)	FECHA TERMINACIÓN (D/M/AA)	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA
Cumplimiento	10%	Ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	12/12/2022	21/04/2023	$ 228.000,00	$ 228.000,00
Calidad del servicio	10%	Ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	12/12/2022	21/04/2023	$ 228.000,00	$ 228.000,00

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza de cumplimiento, esta se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte su aprobación en Pasto, a los 12 de diciembre de 2022

JAIME ARMANDO DELGADO ERASO

Director (E) Regional Nariño

Proyectó: Diana Mercedes Castro León

Cargo: Abogada Despacho Dirección Regional Nariño